

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17 DE ABRIL /2024. Pasa a Despacho el presente proceso con oficio remitido por la NUEVA EPS.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA.

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No.170014003003-2024- 00012-00

Vista la constancia secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo promovido por Guillermo Pineda Hernández, en contra de LUIS CARLOS POSADA TRUJILLO, JESUS ANTONIO CASTAÑO GALLEGO Y NIDIA ANDREA GOMEZ MONTROYHA el oficio procedente de la NUEVA EPS, donde se informan las direcciones físicas y electrónicas reportadas por el demandado JESUS ANTONIO CASTAÑO GALLEGO, ante dicha entidad.

Se ordena la notificación del demandado JESUS ANTONIO CASTAÑO GALLEGO, a la dirección electrónica indicada por la Nueva Eps: valemonsa04@hotmail.com. De no lograrse allí se gestionará a la dirección física indicada igualmente por la citada Eps esto es: calle 8 Nro. 10-20 de esta ciudad de Manizales y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 059 Del 18/04/2024 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario.
